

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 – 2016**

Al ser las ocho horas treinta minutos del día diez de febrero del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO SEIS — DOS MIL DIECISEIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz  
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

### **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2016 del cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2016 del cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DT-055-2016, de fecha 04 de febrero del 2016, rubricado por M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de enero de 2016.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DT-055-2016, de fecha 04 de febrero del 2016, rubricado por M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del área Sustantiva correspondiente al mes de enero de 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información

### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-008-2016, de fecha 29 de enero del 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual el informe borrador de Auditoría N° TRA-AI-ACE-01-2016, denominado “Auditoría de la Ética en el Tribunal Registral Administrativo”.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-008-2016, de fecha 29 de enero del 2016, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual el informe borrador de Auditoría N° TRA-AI-ACE-01-2016, denominado “Auditoría de la Ética en el Tribunal Registral Administrativo” y se queda a la espera del informe final, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

### **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-064-2016, de fecha 28 de enero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-064-2016, de fecha 28 de enero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-065-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-065-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo B, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-067-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativo A, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-067-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativo A, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-068-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-068-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso V.-** Se conoce oficio DA-071-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-071-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, mediante el cual informa sobre las funciones a realizar por y las responsabilidades respectivas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VI. -** Se conoce oficio DA-072-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el ajuste que realiza en el componente de salario escolar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-072-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el ajuste que realiza en el componente de salario escolar, se acuerda:

1. Aprobar las variaciones en el Salario Escolar para el Tribunal Registral Administrativo, conocidos por la Corte Plena en Sesión No. 541-15 del 16 de noviembre de 2015, según el siguiente detalle:
  - a. *Para el año 2016: 8,23% (ocho coma veintitrés por ciento)*
  - b. *Para el año 2017: 8,28% (ocho coma veintiocho por ciento)*
  - c. *Para el año 2018: 8,33% (ocho coma treinta y tres por ciento)*
  - d. *Es entendido que los porcentajes indicados serán pagados en enero del año siguiente, tal como se ha venido cancelando el Salario Escolar hasta la fecha.”*
2. Remitir a la Autoridad Presupuestaria para su aprobación final, toda vez que con la normativa existente es competencia de la Autoridad Presupuestaria el conocimiento y aprobación de la materia salarial del Tribunal Registral Administrativo.
3. Autorizar al Director Administrativo la remisión de la documentación respectiva indicada sobre las variaciones en el Salario Escolar a la Autoridad Presupuestaria.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VII.-** Se conoce oficio DA-075-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar con el proceso de realizar una Asociación Solidarista.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-075-2016, de fecha 01 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar con el proceso de realizar una Asociación Solidarista, se acuerda:

1. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda con las consultas respectivas.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso VIII.-** Se conoce oficio DA-084-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria del año 2015.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-084-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria del año 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Inciso IX.-** Se conoce oficio DA-085-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2015, para aprobación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-085-2016, de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de metas y ejecución presupuestaria del año 2015, para aprobación, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y conocimiento de los Señores Jueces, en una sesión extraordinaria.

**Inciso X.-** Se conoce oficio DA-086-2016, de fecha 08 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual para aprobación el formulario de la declaración jurada del Tributo de ley 8488, a la Comisión Nacional de Emergencias, por un total de ¢25.504.548.31 (veinticinco millones quinientos cuatro mil quinientos cuarenta y ocho colones con 31/100).

## **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-086-2016, de fecha 08 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual para aprobación el formulario de la declaración jurada del Tributo de ley 8488, a la Comisión Nacional de Emergencias, por un total de ¢25.504.548.31 (veinticinco millones quinientos cuatro mil quinientos cuarenta y ocho colones con 31/100), se acuerda:

1. Autorizar a la Dirección Administrativa para realizar el pago respectivo, mismo que debe de ejecutarse antes de finalizar el mes de marzo de 2016.
2. Autorizar a la Presidencia de este Tribunal, para que proceda con la firma respectiva en la declaración.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

### **Acuerdo firme**

## **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-088-2016, de fecha 08 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el acta N°20 del Comité Técnico del fideicomiso proyecto TRA – BCR, que se debe de realizar una reunión de coordinación, donde se van a establecer en conjunto con el Arq. Jorge Umaña Chacón entre el Banco de Costa Rica y el Tribunal a efectos de establecer los compromisos respectivos en la atención en tiempo de las consultas que se deben de realizar en la fase de contratación de la construcción del edificio, establecido de la siguiente manera:

- a. **Plan de Trabajo:** Se anexa nuevo plan de trabajo para el desarrollo de la obra.
- b. **Tema fiscal de la exoneración:** Se considera que con el objetivo de mejorar los tiempos de gestión en el trámite de la exoneración se les va a solicitar a los proveedores realizar la presentación de sus ofertas bajo dos escenarios:

- ) **Con exoneración:** Es decir incluyendo el procedimiento de exoneración y los costos asociados a este trámite.
- ) **Sin exoneración:** Indicar los costos de los bienes sin que sean sujetos de exoneración.

Lo anterior, a efectos de que se puedan establecer los parámetros de comparación entre las ofertas bajo las dos posibilidades.

- c. **Cambios en los planos:** Respecto a este punto se hizo un análisis del segundo nivel en donde se ubican las oficinas de los Asistentes de Juez, en donde se establece:
  - ) Que el área actual implica que el funcionario en dicha área prácticamente deba entrar de lado a la oficina, pues el ancho es de 1.20 metros
  - ) Que es un área muy pequeña que impactaría el desempeño normal en la estación de trabajo.
  - ) Que analizando los espacios se hizo el análisis de eliminar la oficina de asistente inicialmente diseñada con el objetivo de eliminarla y mejorar el área de trabajo, de la cual se anexan ambos diseños, indicados como A la existente y B la nueva propuesta, misma que dará un ancho de 1.70 metros mejorando el acceso a la oficina del servidor en dicha estación de trabajo.
  - ) Que estos cambios implican al menos un mes para cambiar los aspectos eléctricos y de datos, mismos que tendrán rediseñados por el MOPT para que el CFIA, los pueda dejar en el legajo de planos.
  - ) Que es un punto importante también a mejorar por salud ocupacional y al tener espacios adecuados para el desarrollo de la actividad en dicha área.
- d. **Comité de vigilancia:** Respecto a este punto el Banco de Costa Rica, nuevamente solicitará al Tribunal la ratificación del Comité de Vigilancia a efectos de hacer efectivo el nombramiento de sus representantes.
- e. **Sobre la auditoría al fideicomiso:** Se plantea por parte del Banco de Costa Rica, la solicitud de la auditoría de los estados financieros del año anterior, por lo cual remitirá la petición al Tribunal a efectos de definir el inicio de la misma.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-088-2016, de fecha 08 de febrero de 2016, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc.



Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el acta N°20 del Comité Técnico del fideicomiso proyecto TRA – BCR, que se debe de realizar una reunión de coordinación, donde se van a establecer en conjunto con el Arq. Jorge Umaña Chacón entre el Banco de Costa Rica y el Tribunal a efectos de establecer los compromisos respectivos en la atención en tiempo de las consultas que se deben de realizar en la fase de contratación de la construcción del edificio, establecido de la siguiente manera:

- f. **Plan de Trabajo:** Se toma nota de las fechas indicadas en el Cronograma de la Construcción de la Nueva Sede del Tribunal.
- g. **Tema fiscal de la exoneración:** Se toma nota de la recomendación emitida por la Unidad de Administración del Proyecto en cuanto a solicitar a los oferentes la propuesta de sus ofertas bajo los dos posibles alternativas, a saber:
  - ) **Con exoneración:** Es decir incluyendo el procedimiento de exoneración y los costos asociados a este trámite.
  - ) **Sin exoneración:** Indicar los costos de los bienes sin que sean sujetos de exoneración.

Lo anterior, a efectos de que se puedan establecer los parámetros de comparación entre las ofertas bajo las dos posibilidades.

- h. **Cambios en los planos:** Respecto a este punto se hizo un análisis del segundo nivel en donde se ubican las oficinas de los Asistentes de Juez, en donde se autoriza al Director Administrativo para que realice los cambios respectivos planteados en la propuesta de redistribución de las oficinas ubicadas en el Segundo Nivel de Edificio, debido a:
  - ) Que el área actual implica que el funcionario en dicha área prácticamente deba entrar de lado a la oficina, pues el ancho es de 1.20 metros
  - ) Que es un área muy pequeña que impactaría el desempeño normal en la estación de trabajo.
  - ) Que analizando los espacios se hizo el análisis de eliminar la oficina de asistente inicialmente diseñada con el objetivo de eliminarla y mejorar el área de trabajo, de la cual se anexan ambos diseños, indicados como A la existente y B la nueva propuesta, misma que dará un ancho de 1.70 metros mejorando el acceso a la oficina del servidor en dicha estación de trabajo.

- J Que estos cambios implican al menos un mes para cambiar los aspectos eléctricos y de datos, mismos que tendrán rediseñados por el MOPT para que el CFIA, los pueda dejar en el legajo de planos.
  - J Que es un punto importante también a mejorar por salud ocupacional y al tener espacios adecuados para el desarrollo de la actividad en dicha área.
- i. **Comité de vigilancia:** Conocer en próxima sesión la indicación del Banco de Costa Rica, con respecto a la ratificación del Comité de Vigilancia del Fideicomiso del BCR / TRA.
  - j. **Sobre la auditoría al fideicomiso:** Se solicitará la asesoría respectiva a la Auditoría Interna a efecto de validar la conveniencia de realizar en este momento la auditoría de los de los estados financieros del Fideicomiso BCR / TRA

Se acuerda:

1. Aprobar los cambios correspondientes según la propuesta realizada en punto h, anterior.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** Se conoce oficio CA-10-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se presenta solicitud de beca para optar por una Maestría en Auditoría Gubernamental que ofrece la Universidad Estatal a Distancia, la cual es 100% virtual por cuatrimestre y tiene un costo total de ₡3.380.400,00 con un plan de pagos mensual de ₡140.850,00.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-10-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se presenta solicitud de beca para optar por una Maestría en Auditoría Gubernamental que ofrece la Universidad Estatal a

Distancia, la cual es 100% virtual por cuatrimestre y tiene un costo total de €3.380.400,00 con un plan de pagos mensual de €140.850,00, se acuerda:

1. Aprobar en un setenta y cinco por ciento (75%), la beca para la Maestría en Auditoría Gubernamental al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno del Tribunal.
2. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que proceda con realización de la suscripción del contrato y lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno del Tribunal y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

#### **Acuerdo firme**

**Inciso II.-** Se conoce oficio CA-11-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se expone la necesidad de que la funcionaria M.Sc. Lidiette Chacón Profesional Administrativa de la Dirección a su cargo, reciba un curso de Técnico en Presupuestos Públicos que organiza el CICAP y que consta de 5 módulos que inician el 27 de febrero de 2016 en un horario de 8:00am a 12:00 m los días jueves, con un costo de €775.000,00.

La capacitación está programada para que la funcionaria pueda adquirir conocimientos que le permitirán llevar a cabo labores como procesos de ejecución presupuestaria que incluyan planificación, presupuestación, ejecución y liquidación, todo esto se encuentra dentro de las funciones asignadas.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-11-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se expone la necesidad de que la funcionaria M.Sc. Lidiette Chacón Profesional Administrativa de la Dirección a su cargo, reciba un curso de Técnico en Presupuestos Públicos que organiza el CICAP y que consta

de 5 módulos que inician el 27 de febrero de 2016 en un horario de 8:00am a 12:00 m los días jueves, con un costo de ¢775.000,00.

La capacitación está programada para que la funcionaria pueda adquirir conocimientos que le permitirán llevar a cabo labores como procesos de ejecución presupuestaria que incluyan planificación, presupuestación, ejecución y liquidación, todo esto se encuentra dentro de las funciones asignadas, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, al curso Técnico en Presupuestos Públicos que organiza el CICAP y que consta de 5 módulos que inician el 27 de febrero de 2016 en un horario de 8:00am a 12:00 m los días jueves, con un costo de ¢775.000,00.
2. Instruir a la Dirección Administrativa, para que proceda con las inscripciones y lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, para su información y se proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

**Inciso III.-** Se conoce oficio CA-12-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa AUROS que organiza la segunda parte del Curso Taller La Redacción Jurídica a realizarse los días del 18 al 25 febrero, y los días 03, 10 y 17 de marzo de 2016 en el Hotel Radisson, el mismo tiene un costo de ¢180.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez, M.Sc. Lilliana Varga Durán, Asistente de Juez, M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, quienes faltaban de recibirlo, así como al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal y alguno de los otros Jueces del Tribunal.

El juez Alvarado Valverde no aprueba la autorización ya que considera que en materia de redacción de resoluciones; debe primero a lo interno realizarse un análisis de los requerimientos que este tribunal necesita para mejorar esa función redactora; es decir, definir los aspectos en que se falla, a los efectos de su respectiva corrección; no siendo

viable o con suficiente eficacia, el atenerse a los contenidos de un curso genérico de redacción, sin tomar en cuenta las concretas necesidades del TRA. No es sino, posteriormente a ese estudio, cuando debe valorarse si un curso de redacción es necesario o no; y de ser necesario, que de manera específica se reciban los conocimientos prácticos que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la redacción de votos en el caso de los asistentes de Juez, y de otro tipo de documentos, en el caso del resto del personal.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio CA-12-2016, de fecha 10 de febrero de 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa AUROS que organiza la segunda parte del Curso Taller La Redacción Jurídica a realizarse los días del 18 y 25 febrero, y los días 03, 10 y 17 de marzo de 2016 en el Hotel Radisson, el mismo tiene un costo de C180.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez, M.Sc. Lilliana Varga Durán, Asistente de Juez, M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, quienes faltaban de recibirlo, así como al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal y alguno de los otros Jueces del Tribunal, se acuerda:

1. Autorizar la participación al de la M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez, M.Sc. Lilliana Varga Durán, Asistente de Juez, M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, quienes faltaban de recibirlo, así como al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, y la M.Sc. Norma Ureña Boza, todas Juezas del Tribunal, y alguno de los otros Jueces del Tribunal, al Curso Taller La Redacción Jurídica a realizarse los días del 18 al 25 febrero, y los días 03, 10 y 17 de marzo de 2016 en el Hotel Radisson, el mismo tiene un costo de C180.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa, para que proceda con las inscripciones y lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Marta Ruiz Chacón, Asistente de Juez, M.Sc. Lilliana Varga Durán, Asistente de Juez, M.Sc. Marcela Arroyo Fonseca, Asistente de Juez, quienes faltaban de recibirlo, así como al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc.

Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

**Acuerdo firme**

**ARTÍCULO SETIMO: CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

**Inciso I.-** Se analiza el Cuadro de Mando Integral correspondiente al año 2015 y para realizar la verificación de los indicadores para el año 2016, así como la observación de los avances en su cumplimiento, así como y una valoración de los indicadores de cada área y sus avances a la fecha.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el análisis del Cuadro de Mando Integral correspondiente al año 2015 y realizada la verificación de los indicadores para el año 2016, así como la observación de los avances en el cumplimiento del mismo, y realizando una valoración de los indicadores de cada área con el fin de analizar los avances realizados a la fecha, teniendo un porcentaje de cumplimiento de un 82% (ochenta y dos por ciento), al cierre del 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 10:30 horas se levanta la sesión.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
PRESIDENTA**

**M.Sc. Norma Ureña Boza  
SECRETARIA**

misu